Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 27 OCT 2021

VISTO, el Expediente MFP-E- 68527-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS OFICIALES DOMINIOS JRW 551 – AB531XI – AD344YV – PIS 555, afectados al Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH, Secretaría de Unidad de Gobernador, Secretaría General, Legal y Técnica y Ministerio de Jefatura de Gabinete. Esto, con el objetivo de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial y en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial Nº 1015, artículo 18 inciso l, Decreto Provincial Nº 674/11, y Resoluciones OPC Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que a orden seis (6), obra Nota fundada, mediante la cual expone la necesidad y se solicita la autorización, para proceder a la contratación y en consecuencia efectuar a gestionar el mantenimiento correspondiente de los vehículos oficiales.

Que la presente contratación cuenta con la anuencia del Subsecretario de Flota Vehicular, quien autorizó mediante firma en la nota de orden siete (7), en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial Nº 215/21.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1333, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 417/20 y 05/2021, y Resoluciones de la O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 y Nº 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa Nº 00032/2021, Responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido Nº 47 - 1116 - EJ: 2021, para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS OFICIALES DOMINIOS JRW 551 – AB531XI – AD344YV – PIS 555, afectados al Ministerio de Gobierno, Justicia y

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

DDHH, Secretaría de Unidad de Gobernador, Secretaría General, Legal y Técnica y Ministerio de Jefatura de Gabinete. Esto, con el objeto de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir la Solicitud de Cotización Nro - 32 - Ejer - 2021 - Raf - 1116, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
LJV

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 36 /2021.-

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular